

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/12/2020
CORRESPONDE AL MES DE: NOVIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- y el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli -CISP-.	Secretario Ejecutivo de CONAP y Mandatario Especial de CISP	El presente convenio tiene por objetivo establecer un mecanismo de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, con la finalidad de desarrollar, coordinar y ejecutar conjuntamente planes, proyectos y acciones que contribuyan en la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente así como en el fortalecimiento institucional del CONAP, así como la incidencia para la construcción de políticas públicas de apoyo a la conservación y el desarrollo sostenible, todo ello en el marco de la legislación nacional vigente.	PENDIENTE	5 años	5/11/2020	5/11/2025



Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
Encargada de Actualización

Vo.Bo.


LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

